

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

20014 PONTEVEDRA

Edicto

Don José Luis Gutiérrez Martín, Secretario judicial del Juzgado de lo Mercantil n.º 1 de Pontevedra, por el presente, hago saber:

1.º-Que en los autos seguidos en este órgano judicial con el n.º Sección I Declaración Concurso 0000108/2015 y NIG n.º 36038 47 1 2015 0000158 se ha dictado en fecha 11 de mayo del 2015 Auto de Declaración de Concurso voluntario abreviado del deudor Talleres Electrotécnicos de Pontevedra, Sociedad Cooperativa, con C.I.F. número F 36.049.534 y domicilio social en Ponte Bora, número 24, Pontevedra. Inscrita en el Registro Mercantil de Pontevedra bajo la hoja número PO-47.678, al folio 145, del Libro 3.539 de Sociedades, inscripción 1.ª

2.º-Se ha acordado la intervención de las facultades de administración y disposición que seguirá ejerciendo el deudor. Se ha designado, como Administración concursal al Economista Arturo Villanueva López-Ballesteros, con despacho profesional en Calle Urzáiz, núm. 38, 1.º dcha., Vigo, correo electrónico: concursotaelpo@gmail.com, para que los acreedores, a su elección, efectúen la comunicación de créditos.

3.º-Igualmente se ha acordado el llamamiento de los acreedores para que comuniquen a la Administración concursal designada la existencia de sus créditos que deberán efectuar conforme a lo previsto en el artículo 85 de la LC, a la dirección postal o electrónica indicadas en el punto anterior, en el plazo de un mes a partir de la última fecha de publicación de este edicto en el Boletín Oficial del Estado.

Pontevedra, 18 de mayo de 2015.- El Secretario judicial.

ID: A150025827-1